



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

5923*Aprobación definitiva reconocimiento extrajudicial de créditos ejercicio 2022*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 9 de junio de 2022, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos esp 64/2022 del presupuesto general de 2022 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Num. Operación	Aplicación Presupuestaria	Descripción gasto	Importe pendiente de aplicar	Importe pagado
20210000001	920/35900	Gastos financieros	323,57	323,57
20210000002	920/35900	Gastos financieros	4.237,68	4.237,68
Cte 555	920/35900	Gastos financieros	7.699,12	7.699,12
Cte 555	920/22799	Otros gastos diversos	110,33	110,33
TOTAL			12.370,70	12.370,70

Recursos que la tienen que financiar

Aplicación económica	Descripción	utilizado en anteriores MC	utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	0€	12.370,70€	12.370,70€

Lo cual se hace público para el conocimiento general.

Documento firmado electrónicamente: (5 de julio de 2022)

El presidente
Sebastián Sureda Mas